

Bases legales del "Sorteo por lanzamiento de beneficios Mundo Prima"

1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del "Sorteo por lanzamiento de beneficios Mundo Prima" y se comunicará oportunamente a los participantes en "www.prima.com.pe".

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que realicen compras en www.mundoprime.pe en el catálogo de productos desde el 23/06/2022 al 15/08/2022. En caso el participante realice más de 1 compra, sólo se considerará la primera compra efectuada.

Se entenderá que toda persona que participe del "Sorteo por lanzamiento de beneficios Mundo Prima", ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración y Periodicidad:

Desde el 23/06/2022 a las 00:00 horas hasta el 15/08/2022 a las 23:59 horas. Participan todas las compras que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo será el 18/08/2022.

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- No clientes a Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que la participación sea considerada válida, los participantes deberán estar registrados al programa Mundo Prima y realizar sus compras en la web: www.mundoprime.pe en el catálogo de productos desde el 23/06/2022 a las 00:00 horas hasta el 15/08/2022 a las 23:59 horas.

7. Premio:

Serán 5 ganadores, los cuales recibirán un vale de S/ 500 para compras en www.mundoprime.pe.

8. Comunicación del Premio:

Los ganadores del sorteo serán publicados en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico registrado, desde el buzón: contacto@mundoprime.pe dentro de los siguientes 5 días útiles de realizado el sorteo. El ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega de Premio:

El representante de Mundo Prima enviará un correo y/o llamará a cada ganador para contactarlo y verificar sus datos. La redención del vale será dentro de una única compra y con productos seleccionados dentro de la web de Mundo Prima www.mundoprime.pe. Los premios serán entregados previa coordinación con los ganadores.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

11. Ganadores de "Lanzamiento beneficios Mundo Prima"

- PAULINO SAMUEL LIVIAS MORENO / DNI: 08087695
- IVAN CARLOS CANALES SUAREZ / DNI: 10317680
- MAYRA CHRISTINA BETZABE GAILLOUR HURTADO / DNI: 70447371
- ANA CECILIA GARCIA HUBY / DNI: 40390875
- WILL LENIN ALOMIA MORALES / DNI: 40590023

¡Gracias por participar!